



Siendo las 10:00 horas del día 10 de Mayo de 2021, en el Municipio de Huejúcar, Jalisco, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. Ing. Juan García Sánchez con el carácter de Director de Conservación y el C. Ing. Alberto Vazquez López, Residente de Obra, y por otra parte el contratista Bertha Angelica Rábago García, representada por el C. [REDACTED] Persona Física y el C. [REDACTED] Responsable de Obra, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LIBRAMIENTO DE HUEJÚCAR, TRAMO E.C. FED. 23 - E.C. 712 0+000 - 3+000, MUNICIPIO DE HUEJÚCAR, JALISCO., previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos,

El contratista: Bertha Angelica Rábago García

Contrato No.: SIOP-E-ICAR-OB-AD-198-2021

Orden de Trabajo No.: AD-198-2021

Importe de contrato: \$1,999,875.64

Importe convenio modificadorio: \$0.00

Importe escalatorias: \$0.00

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. 2537513, por: \$599,962.69 expedida por Sofimex, Institución de Garantías S.A.  
Fianza de Cumplimiento No. 2537519, que garantiza la cantidad de \$199,987.56 expedida por Sofimex, Institución de Garantías S.A.

|                                                  |                                                  |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Fecha de inicio contractual: 12 de Marzo de 2021 | Fecha de término contractual: 10 de Mayo de 2021 |
| Fecha de inicio real: 12 de Marzo de 2021        | Fecha de término real: 10 de Mayo de 2021        |
| Fecha de término autorizada: 10 de Mayo de 2021  |                                                  |

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

| Erogación de la obra |                     |                                        |                |
|----------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------|
| Número de estimación | Inicio del periodo  | Término del periodo                    | Importe        |
| 1                    | 12 de Marzo de 2021 | 31 de Marzo de 2021                    | \$1,061,453.36 |
| 2                    | 01 de Abril de 2021 | 30 de Abril de 2021                    | \$563,864.90   |
| 3 (TRES) finiquito   | 01 de Mayo de 2021  | 10 de Mayo de 2021                     | \$358,070.49   |
|                      |                     | Importe total erogado (Incluye I.V.A.) | \$1,983,388.75 |
|                      |                     | Saldo por cancelar                     | \$16,486.89    |

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:



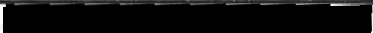


Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **Bacheo de caja, Bacheo superficial, riego de sello 3-E y señalamiento vertical y horizontal.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **2134733** emitida por: **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

| Por la Dirección General de Infraestructura Carretera                               | Por el contratista Bertha Angelica Rábago García                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  3                         |
| Ing. Juan García Sánchez<br>Director de Conservación                                |  1<br>Persona Física      |
|  |  3                        |
| Ing. Alberto Vazquez López<br>Residente de obra                                     |  1<br>Responsable de obra |

**Fecha de clasificación:** 12 de junio del 2019

**Área:** Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

**Clasificación de Información Confidencial**

**Confidencial:** Se eliminó: Nombre<sup>1</sup>, Rúbrica<sup>2</sup> y Firma<sup>3</sup> de los particulares que aparecen en el presente documento.

**Fundamento Legal:** Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

**Rúbrica y cargo del servidor público :** Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

